



VICEPRESIDENCIA
PRIMERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO
DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS Y
COORDINACIÓN TERRITORIAL

SUBDIRECCIÓN GENERAL
DE RECURSOS HUMANOS

AUTORIZACIÓN DE LA PERSONA INTERESADA PARA RECABAR DATOS DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Becas convocadas por Resolución de la Subsecretaría de Hacienda de 22 de abril de 2024 (anuncio publicado en BOE de 26 de abril), para la preparación de las pruebas selectivas de acceso, por el sistema de promoción interna, a los Cuerpos Especiales y especialidades adscritos a la Agencia Estatal de Administración Tributaria y adjudicadas mediante Resolución de la Subsecretaría de Hacienda de 11 de agosto de 2025.

DATOS DE LA PERSONA PERCEPTORA DE LA BECA	
NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
SÍ NO Autorizo a la Subdirección General de Recursos Humanos para que obtenga de la Tesorería General de la Seguridad Social y de la Agencia Estatal de Administración Tributaria certificados electrónicos acreditativos del cumplimiento por la persona solicitante de las circunstancias relativas a las obligaciones tributarias y de Seguridad Social previstas en los artículos 18 y 19 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, al amparo de lo dispuesto en el artículo 53 d) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Esta autorización puede ser revocada en cualquier momento mediante escrito dirigido a la Subdirección General de Recursos Humanos. De no otorgar esta autorización, la persona interesada deberá aportar los originales de dichos certificados de acuerdo con lo establecido en el apartado quinto de la Resolución de la Subsecretaría de Hacienda de 11 de agosto de 2025.	

En _____, a la fecha de la firma.

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES:

Los datos personales facilitados mediante el presente formulario serán tratados por la Subdirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Hacienda con la finalidad de gestión de los cursos de formación, incluyendo el cumplimiento de lo dispuesto en el RD 462/2002, de 24 de mayo, en lo que se refiere a asistencias por la colaboración en actividades de formación. Podrá ejercer sus derechos de protección de datos personales que se encuentra anexada a este documento.



INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

DENOMINACIÓN DEL TRATAMIENTO

Gestión de los cursos de formación

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:

Subdirección General de Recursos Humanos. C/Alcalá 9, 28071 MADRID. Email: secretaria.rrhh@hacienda.gob.es

DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS:

Subdirección General de Coordinación de la Información, Datos, Servicios Web y Transparencia. Secretaría General Técnica del MINHAC. C/Alcalá 9, 28071 MADRID. Email: DPDHacienda@hacienda.gob.es

FINES DEL TRATAMIENTO:

Gestión de las becas de fomento de la promoción interna (Verificación de los datos aportados y declaración responsable, gestión de las ayudas para la preparación de pruebas de promoción interna)

BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO:

RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales.

RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

D.A. Octava de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública.

Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

DESTINATARIOS DE LOS DATOS:

Base de Datos Nacional de Subvenciones y Agencia Estatal de Administración Tributaria.

TRANSFERENCIAS DE DATOS:

No previstas.

PLAZO DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS:

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron, siendo de aplicación, cuando proceda, lo previsto en la normativa de archivos y documentación.

DECISIONES AUTOMATIZADAS:

No existen decisiones automatizadas.

DERECHOS DEL INTERESADO:

El interesado puede ejercer, cuando procedan, los derechos de acceso, rectificación, limitación, oposición del tratamiento de los datos, dirigiéndose al responsable del tratamiento de forma presencial en cualquiera de las oficinas de la red de asistencia en materia de registros (<https://administracion.gob.es>) o a través de la sede electrónica del Ministerio de Hacienda (<https://sede.hacienda.gob.es>).

DERECHO A RECLAMAR:

Ante el Delegado de Protección de Datos, de forma previa y potestativa (<https://sede.hacienda.gob.es>).

Ante la Agencia Española de Protección de Datos. C/ Jorge Juan 6, 28001 MADRID (<https://sedeagpd.gob.es>).